FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E3-2022
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y OBRAS DE ARTE ITINERANTES (CLAVO A CLAVO).

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 17 DE FEBRERO DEL 2022
OFICIO DGCECUT / 0085 / 2022

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LA-048L6U001-E3-2022
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y OBRAS DE ARTE ITINERANTES (CLAVO A CLAVO)

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus Artículos 36 y 37, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional Presencial Número. LA-048L6U001-E3-2022 relativa a SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y OBRAS DE ARTE ITINERANTES (CLAVO A CLAVO), en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 21 de enero de 2022 la convocatoria Pública Número. LA-048L6U001-E3-2022, y de acuerdo con el calendario de eventos el día 02 de febrero de 2022 se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 14 de febrero del 2022 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibieron para revisión detallada las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes:

1.- GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

2.- SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Articulo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en sus proposiciones presentadas cumpliese con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases a la Licitación.

- Cumpliendo los licitantes con los requisitos legales, de acuerdo con la convocatoria.

III.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y los criterios dados a conocer en la convocatoria, se muestran los resultados de las propuestas económicas presentadas para proceder a la Evaluación Binaria de las proposiciones;

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E3-2022
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y OBRAS DE ARTE ITINERANTES (CLAVO A CLAVO).

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		MONEDA
				PRECIO CON DERECHOS SIN IVA	IMPORTE (TOTAL)	PRECIO CON DERECHOS SIN IVA	IMPORTE (TOTAL)	
1	**Seguro de Bienes Patrimoniales**	1	**Servicio**	**$35,255.90**	**$38,076.37**	**$69,824.68**	**$80,996.63**	DOLARES
2	**Seguro de Obras de Arte Itinerantes (Clavo a clavo)**	1	**Servicio**	**$8,825.00**	**$9,531.00**	**$31,417.81**	**$36,444.66**	DOLARES

PARTIDA 1, SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, en la que el licitante GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., presentó la propuesta económica, por un monto de $38,076.37 (Treinta y ocho mil setenta y seis dólares americanos 37/100 USD, IVA incluido) y el licitante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA., presentó la propuesta económica, por un monto de $80,996.63 (Ochenta mil novecientos noventa y seis dólares americanos 63/100 USD, IVA incluido).

PARTIDA 2, OBRAS DE ARTE, en la que el licitante GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., presentó la propuesta económica, por un monto de $9,531.00 (Nueve mil quinientos treinta y un dólares americanos 00/100 USD, IVA incluido) y el licitante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA., presentó la propuesta económica, por un monto de $36,444.66 (Treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares americanos 66/100 USD., IVA incluido).

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las bases de licitación, en ejercicio de las facultades delegadas al suscrito brindadas conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha vientinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la notaría pública número Once, en Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E3-2022
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y OBRAS DE ARTE ITINERANTES (CLAVO A CLAVO).

----------Clausula Única----------

---B) PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las facultades que deriven y sean necesarias para la correcta administración de la mandante, por lo que, **estará facultado** para llevar cabo procedimientos de contrataciones en sus diversas modalidades, emitiendo las invitaciones o convocatorias que procedan, presidir actos de apertura, **emitir fallos**, adjudicar y suscribir contratos o convenios de cualquier naturaleza, **pudiendo delegar cualquiera de estas facultades en aquellos funcionarios o servidores públicos que determine,** si como cualquier otras facultades vinculadas con dichos procedimientos que redunde en el buen despacho de su gestión; así también se incluye las facultades de emitir avisos de despido, aplicar sanciones laborales, negociar con agrupaciones laborales o sindicales y firmar los contratos colectivos o convenios procedentes. De igual forma tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos o convenios mediante los cuales otorga el uso y disfrute gratuito u oneroso a terceros de patrimonio de la mandante.----------"

SE DECLARA LO SIGUIENTE:

PARTIDA 1, SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, se asigna al licitante GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un monto de $38,076.37 (Treinta y ocho mil setenta y seis dólares americanos 37/100 USD, IVA incluido).

PARTIDA 2, SEGURO DE OBRAS DE ARTE ITINERANTES (CLAVO A CLAVO), se asigna al licitante GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por un monto de $9,531.00 (Nueve mil quinientos treinta y un dólares americanos 00/100 USD, IVA incluido).

Deberá notificarse a los licitantes el contenido del presente fallo, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tijuana Baja California a 17 de febrero de 2022

DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y OBRAS DE ARTE ITINERANTES (CLAVO A CLAVO) **No.** LA-048L6U001-E3-2022

En la Ciudad de Tijuana siendo las 16:00 horas del 17 de febrero de 2022 en el Aula No.4, ubicada en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-048L6U001-E3-2022. El acto fue presidido por Jesús Armando García Quistián, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo con No. de Oficio DGCECUT / 0085 / 2022 del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:09 horas, del día 17 de febrero del 2022.

Esta Acta consta de 1 hoja, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jesús Armando García Quistián	Gerencia de Recursos Materiales	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Abel Mora Medrano	

----------FIN DE ACTA----------